



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

98**MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

En los autos de procedimiento ordinario número 659 de 2011 se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 5 de noviembre de 2013, cuyo fallo es del tenor literal que sigue:

Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por “Ediciones Musicales Prisma, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a don Óscar Tomás Pérez Medrano al pago de la suma de 67.227,83 euros, a favor de aquella parte actora, cantidad que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda, hasta su completo pago, interés que se incrementará en dos puntos porcentuales desde la fecha de esta sentencia. Todo ello con imposición de costas a demandado.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con expresa prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponer frente a la misma recurso de apelación, que deberá presentarse ante el mismo Juzgado dentro de veinte días desde la notificación de la presente resolución, y que será resultado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación la sentencia de fecha 5 de noviembre de 2013, a don Óscar Tomás Pérez Medrano, se expide la presente.

Madrid, a 13 de enero de 2014.—El secretario (firmado).

(02/491/14)

